

Condiciones que deben reunir los alimentos desde el punto de vista higiénico,

(Un R. D. que importa conocer a los Ayuntamientos que cuenten con Inspectores de substancias alimenticias, y con Laboratorios Municipales),

Por Real decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 17 de Septiembre de 1920, y de conformidad con el dictamen de la Sección de Higiene del Real Consejo de Sanidad, se han aprobado las Instrucciones técnicas sobre las condiciones que deben reunir los alimentos, papeles, aparatos, utensilios y vasijas que se relacionan con la alimentación.

Dichas Instrucciones fueron publicadas en la «Gaceta» del 29 de Septiembre, y reproducidas íntegramente en el «Boletín de Agricultura Técnica y Económica» de dicho mes.

A continuación hacemos un extracto de las mismas, reproduciendo la parte que más puede interesar a nuestros agricultores:

Agua.— Toda agua destinada a la alimentación deberá ofrecer las siguientes condiciones:

Ser transparente, incolora, inodora e insípida.

Que la determinación cuantitativa de sus componentes no arroje cifras que superen los límites marcados en las instrucciones.

Que no contenga en suspensión productos intestinales del hombre o de los animales.

Que no contenga sino una escasa proporción de gérmenes inofensivos, cuyos cultivos den en la experimentación fisiológica resultados satisfactorios, y ninguno procedente de tubo intestinal, ni otros, menos frecuentes, de carácter patógeno.

Deberá tenerse en cuenta que, cualquier agua cuyo análisis haya arrojado una vez conclusiones desfavorables, procederá considerarla, por lo menos, como sospechosa, y que, por el contrario, el hecho de que un solo análisis demuestre su bondad no debe ser motivo suficiente para poder apreciar en definitiva su valor legítimo.

Hielo.— Debe admitirse como hielo alimenticio el fabricado artificialmente, que dé por su fusión un agua potable y pura.

El hielo natural contiene, seguramente, las impurezas y gérmenes que existen en las aguas de donde proceda, y su uso en las bebidas y alimentos queda prohibido, pudiéndose emplear, igualmente que la nieve, en la preparación de helados y bebidas heladas, pero no directamente, sino por medio de los aparatos usuales, en forma que no sea posible su contacto con las mismas.

Leche y sus derivados.— Bajo la denominación de leche no debe admitirse más que la procedente de vacas, sin ninguna modificación en su composición, provocada por sustracción de cualquiera de sus elementos, ni adición de ninguna sustancia.

La leche de cualquier otro animal deberá venderse con una denominación que exprese claramente su origen; por ejemplo: leche de cabras, leche de ovejas, etc.

No podrá venderse leche que no sea extraída de animales sanos y bien alimentados, después del parto, cuando el calostro haya cesado de producirse.

Serán toleradas todas las manipulaciones y preparaciones consagradas por el uso, como la pasteurización, esterilización, enfriamiento, congelación y desecación, no permitiéndose la mezcla de leches, si no son de la misma procedencia animal.

Se tolerará la venta de leche reconstituida por mezcla de agua con leche concentrada en las debidas proporciones, siempre que sea vendida en forma que no pueda caber duda al comprador acerca de su naturaleza, y elaborada en buenas condiciones higiénicas.

Queda prohibida la adición de toda clase de sustancias destinadas a la conservación.

La leche concentrada es la leche privada de la mayor parte del agua de constitución, generalmente hasta un tercio de su volumen, en aparatos especiales por evaporación en el vacío, en frío o en caliente.

La leche en polvo o en tabletas está constituida por leche desecada.

Estos productos no deben contener, excepción hecha del azúcar (sacarosa), ninguna materia extraña a la leche.

Mantequilla.— La denominación de mantequilla debe reservarse exclusivamente a la materia grasa extraída de la leche de vacas o de la crema de la misma.

La mantequilla preparada con leche de otros animales debe venderse con la denominación correspondiente.

La proporción de agua no debe exceder del 16 por 100, ni la acidez de la mantequilla de mesa de un 8 por 100, y de un 20 por 100 la de cocina.

Serán toleradas: Todas las manipulaciones puramente mecánicas o físicas, encaminadas a una buena preparación de la mantequilla o a su conservación. La adición de sal de cocina en la proporción máxima de 10 por 100. La coloración con materias inofensivas.

Quesos.— Debe entenderse por queso el producto separado de la leche, de la crema o de la leche descremada total o parcialmente, coagulada por medio del cuajo o de una acidificación conveniente, y sometido a un tratamiento apropiado para cada variedad de queso.

Serán toleradas las siguientes manipulaciones y prácticas encaminadas a la elaboración de un buen producto: La esterilización previa de la leche y su coagulación química o biológica.—La adición de sal común en la proporción conveniente a las necesidades de la fabricación.—La coloración por medio de sustancias inofensivas.—La adición de materias aromáticas igualmente inofensivas.

Todo queso cuya procedencia no sea la de la región normal de origen deberá ser vendido con la denominación que corresponda, pero acompañando la palabra «imitado» o «estilo».

Acetate.— No podrá venderse como acetate destinado a la alimentación más que el procedente de la aceituna.

Para admitir como alimenticio un acetate de olivas, deberá corresponder a la siguiente característica: Acidez máxima calculada en ácido oleico, 3 por 100.—Índice del yodo, 60-90. Índice de refracción, 1,4650-1,4697.

Se tolerarán como prácticas encaminadas a mejorar el producto: La mezcla de aceites de oliva entre sí de diversas calidades.—La purificación por decantación o filtración.

Manteca de cerdo.— Esta grasa debe ser exclusivamente el producto obtenido por fusión del tejido adiposo del cerdo sacrificado en buen estado de sanidad.

La proporción de agua en la grasa de puerco no deberá exceder de 1 por 100.

Harina, pan y pastas alimenticias.— Deberá entenderse por harina, sin otro calificativo, el producto de la molienda del trigo industrialmente puro.

Se admitirá una tolerancia en harinas extrañas del 1 por 100, en consideración a la dificultad de una selección perfecta.

Las harinas de buena calidad deberán contener: de 10 a 16 por 100, como máximo, de agua; de 8 a 15 por 100 de gluten seco, y de 28 a 36 por 100 de gluten húmedo, 1 por 100 de cenizas, 3 por 100, como máximo, de celulosa, y una acidez, expresada en ácido láctico, que no exceda de 0,5 por 100.

No serán admitidas harinas que contengan parásitos vegetales ni animales.

El nombre de pan debe referirse sólo al producto obtenido por la cocción de una masa, hecha mecánicamente con una mezcla de harina de trigo, fermentada por levadura, agua potable y sal común.

El pan fabricado con harinas de otra procedencia o adicionado de diversas materias alimenticias, como leche, huevo, azúcar, etc., deberá distinguirse con una denominación especial.

El pan de general consumo, o sea el de trigo, se elaborará con harinas de las condiciones especificadas, y por lo que concierne a su buena cocción, aspecto, olor y sabor, deberá ser de calidad irreprochable.

La proporción de agua que podrá tolerarse para el pan denominado español no deberá exceder del 30 por 100, y para el francés, del 35. La proporción de cenizas, incluyendo la sal, no será superior a un 3 por 100, y la acidez expresada en ácido láctico será de 0,25 por 100, como máximo.

Debe entenderse por pastas para sopa o alimenticias los productos obtenidos por desecación de la masa no fermentada hecha con agua y sémolas o harinas de trigo de buena calidad, ricas en gluten, sin adición de ninguna materia colorante y moldeadas mecánicamente.

Toda adición de harinas diversas y de colorantes inofensivos deberá anunciarse en forma que el comprador sea advertido sobre la verdadera naturaleza del producto.

En el caso de por el análisis se evidencien mezclas o coloración artificial sin haberse llenado dicho requisito, el producto se declarará como falsificado.

Vino.— Se entenderá por vino la bebida resultante de la fermentación alcohólica, completa o incompleta, del zumo de la uva fresca y madura.

No constituirán manipulaciones y prácticas fraudulentas las que a continuación se especifican, por enaminarse a conseguir una vinificación normal o a la conservación de los vinos.

La mezcla de vinos entre sí.—El encabazamiento con alcohol de vino.—La congelación, desde el punto de vista de la concentración parcial.—La pasteurización.

La clarificación por medio de la albúmina, de caseína pura, de gelatina pura o cola de pescado y de tierra de Lebrija u otras de composición idéntica, siempre que se hallen bien lavadas.

La adición de tanino en la cantidad indispensable para efectuar el tratamiento por medio de las albúminas o de la gelatina.

La clarificación de los vinos blancos por medio del carbón puro.

El tratamiento por el anhídrido sulfuroso procedente de la combustión del azufre y por los bisulfitos alcalinos cristalizados y puros, a condición de que el vino no contenga más de 20 miligramos de anhídrido sulfuroso libre y 200 miligramos de anhídrido sulfuroso total por litro. Los bisulfitos no podrán ser empleados en cantidad superior a 20 gramos por hectolitro.

Con relación a los mostos se admitirá:

El tratamiento con el anhídrido sulfuroso y por los bisulfitos alcalinos en las condiciones expresadas, la adición de tanino, la de ácido tartárico cristalizado y puro a los mostos insuficientemente ácidos y el empleo de levaduras seleccionadas, no permitiéndose el empleo simultáneo del ácido tartárico y el azúcar, ni del enyesado, cuando la cantidad de sulfatos en el vino, expresados en sulfato octáxico, sea superior a la cifra de dos gramos por litro, o de cuatro para los vinos generosos, secos o licorosos y espumosos.

La adición de cloruro sódico, a condición de la cantidad total de cloro, cal-

SANCHO HERMANOS

FINO CARIBE

JEREZ NATURAL

Solera especial, alimentada exclusivamente con los caldos de nuestra Viña

EL CARIBE (AÑINA) JEREZ

culada en cloruro sódico, no exceda de un gramo por litro.

En los vinos espumosos se observarán las tolerancias consignadas, admitiéndose además las manipulaciones y tratamientos conocidos con el nombre de «Metodo Champañés», así como la gasificación por el ácido carbónico puro.

Sin embargo, ningún vino podrá ser vendido con sólo el nombre de vino espumoso, sino en el caso de que su efervescencia resulte de una segunda fermentación alcohólica en botellas, sea espontánea o producida por el «Metodo Champañés».

Tratándose de vinos gaseosados por adición de ácido carbónico, deberá consignarse en las etiquetas su condición, poniéndose Champagne de Fantasia u otro calificativo, e idénticos caracteres a la palabra Vino espumoso o Champagne, que no permita confusión sobre la naturaleza del producto.

Se entenderá por vinos licorosos los vinos que se preparen por cualquiera de los procedimientos que se especifican o que resulten de la mezcla de los diferentes vinos entre sí:

1.º Vinos secos y encabazados.
2.º Vinos semidulces abocados, producto de una fermentación parcial, detenida naturalmente o por adición de alcohol.

3.º Vinos dulces resultantes de la adición de alcohol a la uva o al mosto.

4.º Vinos cocidos alcoholizados.

Para la preparación de éstos podrá utilizarse la uva más o menos pasa.

Y así sucesivamente sigue el decreto, especificando las condiciones que deben reunir, Sidras, Alcoholes y aguardientes, Jarabes, Azúcar, Miel, Azafrán, Pimentón, Canes y sus derivados y Conservas alimenticias.

SE VENDE

máquina a vapor vertical, de alta y baja presión, de 120 H. P. efectivos, y 300 revoluciones, marca Franco Posti, Legnaro (Italia).

Sociedad de Gas y Electricidad de Córdoba.

Dirigirse: Benito Mariñas.—CADIZ.

Instrucción pública

Se remite a informe de la Junta local de Tarifa el expediente de permuta de don Virgilio Albert Juan, maestro de dicha escuela, y don Francisco Rodríguez, de Benipeixcar (Valencia).

El día 16 del actual termina el plazo para reclamar contra los cuatro folletos del Escalón de Maestros de 31 de Mayo de 1920.

Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de regente de la Escuela práctica, aneja a la Normal de maestros de León.

El jefe de la Sección de Badajoz participa que el opositor don Félix Cervera, nombrado interino de Tarifa, está

serviendo otra Escuela con el mismo carácter.

En breve quedará instalado en la calle Adolfo de Castro núm. 2, la escuela de niños núm. 2, que regenta el señor Mano.

TEODORO SIBÓN
CARRUAJES DE ALQUILER
Teléfono, 347

De policía

Por producir escándalo, maltratando-se mutuamente de obra, en la plaza de la Libertad, fueron denunciados Manuel López y Arturo Carpio.

Por igual causa que los anteriores, fueron denunciados José V. V. y José Luis Sarabrie, resultando este último, según manifestó, con contusiones en diferentes partes del cuerpo, las cuales fueron comprobadas en el Hospital de San Juan de Dios, donde se le prestó asistencia facultativa.

Por el señor jefe de la estación férrea de esta capital ha sido denunciado Antonio Vázquez Paz, por intentar, en unión de otro, apodado «Monteagudo» sustraer de una pila de carbón sita en el muelle para espuerta del expresado combustible.

Andrés González Gutiérrez formuló denuncia contra el súbdito búlgaro George Peicof, por sustraerle dos billetes del Banco de España uno de 100 pesetas y otro de 50, y además 15 pesetas en plata, que guardaba en una carteray ésta dentro de una caja de cartón, así como tan bien se llevó dos trajes nuevos y otro de trabajo valorados en 200 pesetas, suponiendo el denunciante que el denunciado haya salido para Barcelona.

Información militar

Servicio para mañana:
Parada, Cádiz.
Jefe de día, señor comandante de Cádiz, don Joaquín de Escolano Mateos.

Imaginaría de idem, señor comandante de Cádiz, don Luis Díaz Rocaltí.

Hospital y provisiones, 5.º capitán de Cádiz.

Vigilancia, Cádiz.
Conducción de enfermos, Cádiz Carro, Cádiz.

Presentaciones

Hicieron su presentación al señor gobernador militar de esta plaza los señores siguientes:

Don Francisco García, capitán de Infantería.

Don Juan Albones García, alférez de navío.

Don Luis Gómez, teniente de Infantería.

Don Domingo Ortega, capitán de Infantería.

KURSAAL GADITANO

Todos los días a las 6, sección vermouth de variedades, con todo el elenco artístico.

A las 10, funciones de variedades.

Bar Kursaal con las mejores marcas de vinos españoles y extranjeros.

Casino. Billar. Tresillo. Expléndido jardín.

Entrada al salón de espectáculos proveyéndose del correspondiente ticket con derecho a consumación.

EUREKA S. A.

Azúcar refinada americana, la mejor que hay en el mundo, endulzando 10 por 100 más que todas las del país, a pesetas

230 EL KILO

Arroz bomba superior a pesetas 0'90 el kilo
Alubia FINET a " 1'40 " "

De venta en todas las Sucursales de EUREKA.

PLACAS "ETERNIT"

Cemento y amianto, insensibles a las variaciones atmosféricas. Peso aproximadamente por metro cuadrado diez kilos.—El Tejado ideal por la economía de maderas, olidez, elegancia e impermeabilidad. Placas de 40 por 40. Son las más apropiadas para cubiertas corrientes.
 Saneamiento.—Baños, Lavabos, Duchas, Bidet, Watter Turcas, Lavapies y Calentadores.—Grifería y toda clase de accesorios.

JACINTO CANIVELL, SEVILLA

Sucursal de Cádiz: Duque de Tetuán, 13.—Teléfono 490
 Almacenes: San Isidro 8 y San Rafael 12.—Teléfono 367

MODIFICACIONES EN LA ENSEÑANZA

Acuerdos tomados por los catedráticos

La Asamblea de catedráticos numerarios de Instituto, recientemente celebrada, acordó diversas bases, entre ellas una que expresa el anhelo de llegar a que sea obligatoria y gratuita la segunda enseñanza.

He aquí las conclusiones principales:

1.ª Constituir la Asociación de doctores y licenciados, catedráticos de Institutos, dentro de las más estrictas normas legales y de la disciplina más completa.

2.ª Determinación del lugar y categoría de los Institutos generales y técnicos con el organismo de la enseñanza, e intensificación de su labor mediante una mayor difusión de la función docente.

3.ª Someter el proyecto de plan de estudios presentado por la ponencia al examen de todos los Claustros y de las Facultades de Ciencias y Letras, para mayor garantía definitiva y dedicar a su aprobación definitiva la primera sesión de la Asamblea durante las vacaciones de Semana Santa.

4.ª Solicitar de los Poderes públicos la aplicación al Cuerpo de catedráticos de los preceptos de la Ley de 27 de Julio de 1918, relativas a las pensiones de viudedad y orfandad de los maestros de primera enseñanza.

Independientemente del acuerdo anterior, y hasta tanto que esa aspiración no sea una realidad, el Cuerpo o la Asociación de catedráticos velará por el estricto cumplimiento y la literal aplicación de la Ley de 1 de Enero de 1911.

5.ª Hasta que pueda lograrse la aspiración del profesorado de Institutos, que establece la segunda enseñanza gratuita y obligatoria, procurar la aplicación de sus fines culturales al mayor número bien por medio de becas y pensiones, con gravámenes prudenciales a los alumnos de las clases sociales más altas, por la explicación de cursos nocturnos gratuitos en las escuelas primarias, y por la enseñanza ambulante a los centros obreros y poblaciones carentes de comunicación docente con las capitales.

6.ª Formación del profesorado de Institutos, en que atienda a la aptitud pedagógica, al par que a la preparación en las materias de enseñanza. Crear en los Institutos Seminarios pedagógicos, en los que la práctica de la enseñanza evite los riesgos de la autodidáctica profesional. Viajes de estudios de los aspirantes al profesorado, cuyo primer núcleo deben constituirlo los actuales ayudantes.

7.ª Reorganización del Consejo de Instrucción pública, para convertirlo en verdadero organismo técnico de alta función cultural.

8.ª Cuando los catedráticos y demás funcionarios excedentes deseen ingresar en el servicio activo, acudirán directamente a los concursos de traslado, sin preferencia alguna, como catedráticos numerarios de la correspondiente asignatura.

9.ª Respetando los derechos adquiridos por los actuales licenciados, que, a partir de 1923, se exija el título de doctor para opositar a las cátedras de Institutos.

10.ª Los catedráticos del Instituto que por medio de oposición o concurso pasen a prestar servicios en las Universidades del Reino, ocuparán con número duplicado el que le corresponde en la categoría de sueldo inmediatamente superior al que disfrute en el escalafón de Institutos.

11.ª Que los directores de Institutos voten en las elecciones de los senadores universitarios al candidato que acuerde el Claustro de catedráticos de sus Centros respectivos.

12.ª Que los cargos de director y secretario de los Institutos sean de duración ilimitada y reelegibles.

13.ª Solicitar disminución de las vacaciones.

14.ª Formación de tribunales de oposiciones exclusivamente por catedráticos de la misma asignatura y con calificación pública al final de cada ejercicio. Celebración de las mismas en período de vacaciones.

15.ª Provisión de todas las cátedras por los dos únicos turnos siguientes: Primero, concurso de traslado por rigurosa antigüedad de catedráticos numerarios de la misma asignatura, al efecto de evitar el peligro de la libre apreciación de méritos; segundo, oposición libre.

16.ª Restablecimiento de los ejercicios del grado de bachiller para aspirar a este título.

17.ª Solicitar la mejora de edificios dedicados a la enseñanza y de la cantidad asignada para material.

18.ª Que se cumplan las disposiciones vigentes que prohíben la matrícula de los alumnos en Institutos que no sean los de su residencia habitual.

19.ª Creación de un Colegio de Huérfanos y formación del Montepío de catedráticos.

20.ª Prosecución de las gestiones de la Comisión ejecutiva respecto a la escuela.

21.ª Recomendar a los Claustros la más escrupulosa vigilancia respecto a las condiciones didácticas y económicas de los libros escolares.

Pedro Rodríguez e Hijo.—Sanlúcar de Barrameda.—Excelentes manzanillas.—Especialidades PASTORA PERAL, Amontillado TIO RIO.—Columela, 34.—Cádiz.

Muelle comercial

Carga que trae el vapor "Ciudad de Cádiz"

Este buque alijó lo siguiente: De Fernando Póo para Cádiz, un baul y dos maletas con ropas, destinado a la Compañía Trasatlántica; cuatro tubos de gas carburo para Ramón de Sobrino.

Nueve grandes trozos de madera para Rafael López; 12 sacos de plátanos secos para Fernando de la Puente; tres cajas, dos maletas y tres bauls con efectos de uso personal, una sombrera, una silla de extensión, un atado de «palma brava» y una escopeta para la Compañía Trasatlántica.

De Canarias para Cádiz cuatro huacales de plátanos, una caja de vino ca-

nario y una caja de frutas en conserva para Pedro Pérez Díaz, más seis huacales de plátanos para A. Alcón y Compañía.

Para Ceuta traía 100 sacos de cocos para Baldomero Blond, pero dicha carga continuó viaje para Barcelona. Total, peso de la carga, 12.897 kilos.

Buques despachados

Vapor «E. oisa», con cargamento de tabaco, para Sevilla.

Pailebot inglés «Wagwoltie» con sal para Bredgetown.

Vapor «Madge Llevilloyun» en lastre para Castro Urdiales.

Vapor «San Germán» en lastre para Sevilla.

Buques entrados

Vapor «Cabo Nao», con carga general de Vigo.

Vapor «Manuel Millán» en lastre de Gibraltar.

Falucho «Angela» con huevos de Larache.

Laud «Asdrubal» de Tarifa.

El vapor "Delfin"

Esta mañana llegó de Larache, el vapor «Delfin», trajo 48 militares en el pasaje y además los paños cuyos nombres son los siguientes:

Crisanto Lancho, Purificación González, Santiago Millán, Antonio Cabello, Antonio Cobos, Angel Chena, Fernando Medina, Felipe López, Enriqueta Rosell, Concha Rosell, Angela Rosell, las jóvenes hebreas Sini Benoaquent, Sini Benasalagut y el comerciante francés Mr. Gallet.

El correo de Tánger

Para Algeciras y Tánger salió esta mañana de nuestro puerto el vapor «B. Llovera».

RAMON REY LUCERO
 Carros y Camiones. Gran Empresa de Transportes. Isaac Peral, 13.

Sastrería de MORENO UTKERA
 se están recibiendo las novedades para la estación de invierno. San Francisco e Isaac Peral.

Doctor Agudo. Consulta de 2 a 4
 Obispo Urquinaona, 1.

Bernal. Enfermedades de la
 Métopel. Consultorio médico Quirguero de 12 a 3.—Rosario Cepeda, núm. 28

¿La Abeja Gaditana picará?
 Topete, núm. 9.—Cádiz

Comisión Provincial

Presidiendo don Jacobo Díaz Escribano, celebró sesión esta Corporación.

Concurrieron los vocales Sres. Ruiz Tagle, Lassaletta, Cortina, Salas y Reyes.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A continuación se trataron los asuntos siguientes:

Se acordó que la solicitud de aumento de sueldo de los señores que constituyen el Cuerpo médico y farmacéutico de la Beneficencia provincial, pase a la Comisión de Hacienda.

Elevar a la Superioridad el recurso interpuesto contra el nombramiento de médico civil de la Comisión mixta de Reclutamiento, informado en el sentido propuesto por el Sr. Cortina.

Informar al gobernador civil la reclamación de don Bartolomé Molina Vázquez, contra embargo de bienes de su propiedad por débitos al Ayuntamiento de San Roque.

Que quede sobre la mesa el recurso de la condesa viuda de los Andes y don Mariano Sánchez Romate, contra acuerdo del Ayuntamiento de Jerez sobre instalación de una fábrica de aguardientes en la plaza de Cordobeses.

Informar al gobernador el recurso de don Emilio Rosales García, contador del Ayuntamiento de Sanlúcar contra acuerdo relativo al régimen interior de las oficinas.

Queda sobre la mesa el expediente relativo al «Boletín Oficial».

Quedar enterada con sentimiento de la defunción del capellán del Hospicio de Jerez.

Interesar del Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla la remisión de termo para la provisión de la expresada vacante de capellán.

Aprobar expediente sobre la prohibición de una expósita.

Aprobáronse las cuentas carcelarias

EUREKA S. A.

Fabricación diaria de 14.000 kilos de pan de todas clases.

ESTO LO DICE TODO

Azúcar blanca refinada a 2.40 el kilo.

Lo mejor y más barato que vende.

CAFÉ SUPERIOR a 1.30 el cuarto kilo.—De venta en todas las sucursales de

EUREKA

EL ESTABLECIMIENTO MAS SIMPATICO DE ALGECIRAS

ES LA FREIDURIA DE

LAUREANO SOTO

VINOS DE TODAS LAS MARCAS.—SERVICIO ESMERADO
 COMIDAS—A LA CARTA—PRECIOS SIN COMPETENCIA—

de San Roque y Puerto de Santa María.

Aprobáronse las cuentas de bagajes de Los Barrios, Prado del Rey, Arcos, Jerez, Paterna y Villamartín.

Aprobóse el repartimiento del cupo por riqueza urbana correspondiente a los pueblos de esta provincia en el año 1921-22.

Se dió lectura a un expuesto del señor Cortina de la Vega.

Dice así:

A la Excmo. Diputación provincial

La urgencia de llevar a término las obras del puente sobre el Guadalete, en Villamartín, no hay por qué encarecerla; su necesidad déjase sentir más cada día, por los graves perjuicios que soporta el tráfico entre aquella y otras importantes poblaciones de la provincia. Siendo en la actualidad solamente posible las comunicaciones por medio de una barca que une a los extremos de la carretera, quedan enteramente interrumpidas cuando las grandes avenidas del río, impiden su funcionamiento; y, por tanto, casi aislados durante ellas, pueblos como Villamartín, Prado del Rey, Ubrique, El Bosque y Grazalema entre otros.

Para concluir las citadas obras, construidas ya las de fábrica, quedan por ejecutar las metálicas.

Las consignaciones de fondos hechas por el Estado para estas, no han sido suficientes por los altos precios que los hierros han alcanzado en el mercado nacional y sus continuas fluctuaciones.

Es indudable, pues, para que tan perjudicial paralización cese, la necesidad de gestionar activamente del Gobierno el aumento de tales consignaciones y la adopción de cuantas medidas sean conducentes a que con la rapidez anhelada y sin nuevas dañosas interrupciones, esas obras se concluyan.

Es también de necesidad indiscutible que se ejecuten sin más tardanza las reconstrucción del puente llamado de la Junta de Rios y la edificación del de la Florida, del término de Jerez, en la carretera de Jerez a Cortes, así como la reparación inmediata de la carretera que une a esta última ciudad con Sanlúcar y Chipiona en tan mal estado en la actualidad, que se hace sumamente difícil el tránsito por ella.

Por último, por el señor presidente de la Excmo. Diputación, se han reunido ya datos referentes a la instalación del servicio telefónico tan anhelado por los grandes beneficios que abría de reportar a los diferentes pueblos de la provincia.

Por lo expuesto, el diputado que sus-

cribe, estima, que la Excmo. Comisión Provincial, cumpliendo con la misión que el artículo 74 de la Ley orgánica impone a las Diputaciones Provinciales, debe servirse acordar que una representación, que pudiera estar constituida por los señores presidente de la Diputación, vicepresidente de la Comisión Provincial y un señor diputado, con el apoyo que puede interesarse del Excmo. señor Obispo y de los demás representantes en Cortes de la provincia, se traslade a Madrid a realizar directa y personalmente las gestiones indicadas, del Gobierno de S. M. y excelentísimo señor ministro de Fomento, sin perjuicio de que si se estima pertinente, se celebre reunión previa en esta Diputación, con los señores alcaldes de los pueblos de la provincia, interesados en las obras y mejoras a que se refiere el presente expuesto.

El señor vicepresidente felicita al señor Cortina por su iniciativa, y manifiesta que está dispuesto siempre a cooperar en cuanto redunde en beneficio de la provincia.

Propone que el diputado que ha de ser designado lo sea el señor Cortina de la Vega, autor del expuesto de referencia.

El señor Cortina da las gracias por la atención que se le dispensa y por los ofrecimientos del señor vicepresidente.

El señor Salas interesa que las gestiones de la Comisión aludida se amplíen en el sentido de que se reparen los daños producidos en Chiclana por la avenida última y se lleve a cabo el desvío del trozo de carretera de Chiclana.

Se adhiere a las anteriores peticiones los Sres. Ruiz Tagle y Reyes y el Sr. Lassaletta felicita al señor Cortina por su expuesto y da las gracias en nombre de los pueblos todos del distrito que representa y se adhiere a cuantas manifestaciones se han hecho en favor del expuesto.

El señor Cortina dice que el acuerdo pueda ser ampliado en el sentido de que se envíe a los alcaldes de los pueblos interesados para que si gustan se unan a la Comisión que ha de marchar a Madrid y apoyen las gestiones que se realicen, comprendiéndose entre estas autoridades la del pueblo de Chiclana, cuyo pueblo tanto necesita después de la última inundación.

Se queda enterado del oficio del excelentísimo señor delegado de la Compañía Trasatlántica por el acuerdo de pésame tomado.

Aprobar el estado de precios medios de artículos de suministros a las tropas e Institutos del Ejército durante el pasado mes.

Grandes almacenes de Muebles

VDA. DE LUIS SALVADOR

SACRAMENTO, 11.—CADIZ

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

¿Por qué es más barato el calzado que vende FIERRO?

Porque dura más que el hierro
 Sacramento 10 CADIZ

MUEBLES

Antigua de Bautís

HOY

Vda. e Hijo de JOSÉ BAUTÍS

DESPACHO: SAN FRANCISCO, 8.

CADIZ

AL PÚBLICO

Desde esta fecha se expende aceite fino en el nuevo establecimiento

COLUMELA, N.º 13

SE REPORTE A DOMICILIO

HORTALIZAS las mejores, las más frescas y las más económicas de Cádiz.

Patatas nuevas a 30 céntimos kilo todo por cuenta del productor
LORENZO SACALUGA Beato Diego. Vaquería.

Información telegráfica, telefónica, radiográfica, nacional y extranjera

POR TELEGRAFO

Lotería Nacional

Madrid 12.

En el sorteo celebrado hoy en Madrid, han resultado agraciados con los premios mayores los números siguientes:

12.877 Cádiz, Barcelona.
8.106 Sigüenza.
22.927 Madrid, Málaga.
16.468 Almería, Jerez.
6.843 Sevilla.
1.165 Valencia, Madrid.
11.368 Valencia, Madrid.
2.206 Barcelona, Cádiz.
8.490 Barcelona, Palma.
23.788 Madrid.
18.708 Sevilla, Ceuta.
6.860 Sevilla, Constantina.
21 Madrid, Barcelona.

(POR TELEFONO)

ESPAÑA

Politica y políticos

El presidente y los periodistas

Madrid.

Hablando con los periodistas el presidente en su despacho del ministerio de Marina, les manifestó que se había recibido confirmación oficial de la agresión de que había sido objeto el gerente de la Sociedad de Altos Hornos de Bilbao, don Manuel Gómez.

Hoy saldrá S. M. el Rey para tomar parte en la cacería organizada en su honor en el coto de Doñana.

Le acompañan acompañan el Archiduque Alberto de Austria, el conde de Maceda, marqués de Viana y otros aristócratas.

Ha dicho el presidente que el gobierno de Chile había cableografiado al español ofreciendo un buque de guerra para el traslado a España de la misión que visitó a América.

El señor Dato ha manifestado que el gobierno había contestado agradeciendo la atención, pero heciedo presente que deseaba que la misión regresara en el España.

El gobierno ha felicitado al comandante del acorazado por sus iniciativas para poner en salvo el buque, sin tener que lamentar mayores consecuencias. Dijo el señor Dato que el marqués de Lema estaba completamente curado de sus lesiones y hoy acudiría a su despacho.

El señor Quiñones de León, de acuerdo con el Gobierno ha demorado su salida para París, con objeto de conferenciar con el marqués de Lema.

Ha manifestado el presidente que piensa reunir a los diputados y senadores mensualmente para ponerse de acuerdo respecto a la marcha de los debates parlamentarios.

La primera reunión se celebrará en la próxima semana.

Un periodista dijo al presidente que volvíamos a pasar por todas las anomalías del reparto del pan, que las cosas eran cosa socorrida y que como era natural el descontento en el público era mayor.

Respondió el presidente que conferenciaría con el alcalde y se tomarían las medidas oportunas para remediar tal anomalía.

De Cádiz

NOTAS DEL DIA

REGRESO

Regresó de Tarifa, donde ha pasado las vacaciones de Navidad con su distinguida familia, el culto e inteligente joven don Ramón Pérez Tarrío.

A ALGECIRAS

En el automóvil del señor Ivison marcharon a Algeciras los señores siguientes:

D. Andrés Gascón, don José Candelas, don Diego Mateo, don Angel Fernández, don Antonio Fuente, doña María Mariscal y el señor Biáñez.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

En este benéfico Establecimiento han sido curados hoy los siguientes individuos:

Emilio Palomino, de contusión con pérdida de la uña del dedo medio izquierdo.

Domingo Cobos, de erosión por mordedura de asno en el dedo anular derecho.

Cayetano Valiente de contusión y erosión en el dedo del pie derecho.

Miguel Ruiz de contusión y erosión en la muñeca derecha.

BENVENIDO

Después de pasar la temporada de Pascuas en Gibralforte (Huelva), al lado de sus padres, ha regresado el estudioso joven alumno de sexto año de Medicina don Lorenzo Millares, nuestro querido colaborador y amigo.

Subasta voluntaria

Se vende en pública subasta la casa en esta ciudad, calle de Rosario Cepeda núm. 9, moderno. El acto del remate tendrá lugar a las 16 horas del día 20 del presente mes, en el estudio del Notario de esta capital, don Ricardo Escudero, calle de San Miguel número 11, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones.

Cádiz 10 de Enero de 1921.

Venerable Doctor Cañadas, Catedrático de esta especialidad con su clínica en el Hospital Mora. Benjumeda 28 día 4.

PEPIDO

Anís del Olmo 220 CONSTANTINA;

Panadería del Laurel.—Pan de superior calidad.—Esta casa consume para su elaboración harinas de las mejores.—Garantiza su pureza.—Se sirve a domicilio.—Cádiz,

Ultima Hora

Informes de Dato

Madrid.

Dato dijo a los periodistas que había sometido a la firma del Rey un decreto creando la comisión organizadora para intensificar la obra de aproximación internacional hispano-americana.

La forman los señores Cotarelo, Torres Quevedo, los secretarios de las Academias de Ciencias Exactas Física, Química e Historia Natural.

Después nos dijo Dato que había recibido la visita de los señores marqués de Lema y vizconde de Eza, así como el general Villalba y el almirante Alvarez de Castro.

También lo visitó nuestro embajador en Franeia, Sr. Quiñones de León, para despedirse, pues marcha de nuevo a su destino.

Dice Domínguez Pascual

Madrid.

El ministro de Hacienda ha dicho hoy a los periodistas que en el Consejo celebrado ayer se trató de una instancia que han elevado los fabricantes de azúcar de remolacha y de caña solicitando la rebaja del arancel, pues la reforma efectuada en el mismo los perjudica notablemente.

Dijo también que había recibido instancia de los aceiteros de Tarrasa y de otros puntos, pidiéndole que autorice el Gobierno la libre exportación del aceite de superior calidad.

La convocatoria para las oposiciones para cubrir las cien plazas de peritos liquidadores de Hacienda se publicará muy en breve.

Procurará dar los mayores beneficios a los empleados del ramo.

Cierva y las minorías

Madrid.

En los pasillos del Congreso había mucha animación.

El señor Cierva recorre a los grupos formados en el salón de conferencias aludiendo irónicamente a la situación del Gobierno.

Dijo que Bugallal no tiene visión en la lucha electoral.

Creyó contar con una gran mayoría volviendo a los antiguos procedimientos y se ha podido ver que ha fracasado.

Tuvo frases irónicas para el apoyo que parece han prestado al Gobierno algunas minorías.

Atacó rudamente a los albigistas.

En el Congreso todo se vuelven entradas, salidas, cuchicheos, avisos por teléfonos y cree el Gobierno que nadie se da cuenta de todos esos equilibrios que se ve precisado hacer.

En Madrid existe una idea equívoca de lo que ocurre con los partidos

políticos; para poderlo apreciar es necesario estar en provincias.

Algunos parecen cocodrilos que salen a la orilla del río a llorar, a lamentarse y esos son los mismos que después vuelven la espalda al país y opinan que debe gobernarse con las Cortes cerradas.

La sesión de Cortes

Madrid. A las tres y media empieza la sesión.

Preside Sánchez Guerra.

En el banco azul Bugallal y Ordó.

Atentado contra el director de las minas de Riotinto.

Huelva. Se reciben noticias de Riotinto de haberse llevado a efecto un criminal atentado contra el director de las minas de Riotinto.

Le fueron disparados varios tiros de revólver.

El autor de la agresión, que se apellida Granados, fué detenido.

Anís de la Asturiana

EL CHAMPAGNE

MAXIM'S

(Compañie Générale des grands vins Mousseux)

Es el espumoso de moda, el elegido por la gente que sabe beber.

Probadlo y os convenceréis.

REPRESENTACION:

Sánchez Barcaiztegui, 2, 3.

¡La Villa de Madrid.—El Café mejor y más bien situado del barrio de la Viña.—J. Alvo Proaño.

ANGEL PUGA S. en C.

VENTAS AL POR MAYOR

COLONIALES Y PRODUCTOS DEL PAÍS

Escritorios. Duque de la Victoria, 4

Talleres tipográficos de Hijos de Gonzalo Cerón,

Compañía Transmediterránea.—Madrid

Servicios que establece esta Compañía a partir del 1.º Enero 1921

Línea entre Cádiz, Tánger y viciversa

Salidas de Cádiz para Tánger y Algeciras, todos los días a las 7 horas.
Salidas de Algeciras para Tánger y Cádiz, todos los días a las 7 horas.

Línea entre Cádiz, Larache y viciversa

Salidas de Cádiz para Arcila y Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 a las 20 horas.
Salidas de Larache para Tánger y Cádiz, todos los días 2, 6, 11, 16, 21 y 26 a las 20 horas.

Línea entre Cádiz, Norte de Africa, Málaga y viciversa

Salidas de Cádiz para Larache, Tánger, Ceuta, Río Martín, Peñón, Alhucemas, Melilla y Málaga, el día 16 a las 22 horas.
Salidas de Málaga para Melilla, Alhucemas, Peñón, Río Martín, Ceuta, Tánger, Larache y Cádiz el día 1 a las 18 horas.

Línea entre Cádiz, Canarias y viciversa

Salida de Cádiz para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el día 6 a las 16 horas.
Idem de Santa Cruz de Tenerife para Cádiz, el día 11 a las 18 horas.
Id. de Cádiz para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el día 9 a las 12 horas.
Id. de Santa Cruz de Tenerife para Cádiz, día 14 a las 18 horas.
Id. de Cádiz para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el día 13 a las 12 horas.
Id. de Las Palmas para Cádiz, el día 19 a las 12 horas.
Id. de Cádiz para Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, el día 21 a las 12 horas.
Id. de Santa Cruz de Tenerife para Cádiz, el día 26 a las 18 horas.
Id. de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el día 28 a las 12 horas.
Id. de Las Palmas para Cádiz, el día 3 a las 12 horas.

Línea entre Cádiz, New York y viciversa

Salida de Cádiz para New York el día 8 a las 17 horas.
Idem de New York, para Cádiz, el día 1 a las 17 horas.

Línea del Cantábrico

Salidas de Cádiz para los puertos de Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes, todos los miércoles a las 17 horas

Línea del Mediterráneo

Salida de Cádiz para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona todos los viernes a las 17 horas.

Para informes. Delegación de la Compañía Transmediterránea.—ISAAC PERAL 25, bajos.

RELOJERÍA DURÁN

Ancha 32

junto a S. Pablo

REALIZACIÓN de todas las existencias con un 40 por 100 más barato que en las demás relojerías, hasta la próxima remesa. --- Relojes de las mejores marcas.

Fijarse bien. Ancha 32, junto a San Pablo.

EL REUMATISMO

Al decir a ustedes que España es la Nación más castigada y la generalidad sufre reuma o dolor, no habré dicho ninguna mentira, pues desgraciadamente es la verdad y naturalmente hoy que tomar todas aquellas precauciones para curarse, puesto que sabido es que descuidarse unos días es condenarse por toda la vida.

EL GOTOL

medicamento descubierto por un eminente profesor que después de varios años de estudio ha logrado imponerse de una manera tan poderosa a las enfermedades del reuma o dolor, que con una sola friga de EL GOTOL el enfermo queda aliviado de tal manera que puede considerarse curado.

Pues si los que padecen de reuma o dolor hicieran uso de tan milagroso medicamento y se tomaran la molestia de leer el prospecto que va acompañado en el frasco, se convencerían que EL GOTOL es el medicamento que buscaban para curarse radicalmente.

El que padece de una de las enfermedades que indicamos a continuación o al primer momento de presentarse un síntoma de ella acuda a EL GOTOL, podrá luego convencerse que nuestra indicación es merecedora de un verdadero agradecimiento.

Reumatismo, dolores nerviosos o neuralgias, jaquecas, hemicranas, (miopía), cefaleas, etc.

De venta en Cádiz: Droguería de Restituto Matute. Plaza de Isabel II, 2.

AURELIO ALCÓN Y COMPAÑIA

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

Agentes de Aduana

Operaciones en el Depósito Franco

Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones.
Pinturas submarinas marca Holzappel's

Isaac Peral, 9.—CADIZ

HEREDEROS DE A. TONIO MILLAN

propietarios de los vapores

MERCEDES, PUERTO SANTA MARIA, CÁDIZ, ANTONIO,
CRISTINA, ANITA, EMILIA Y VIOLETA.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.

Servicio decenal entre Sevilla, Ceuta, Gibraltar, Puente Mayorca y Larache.
Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar.

Escritorio: Santo Cristo, 2.—CADIZ.

Servicios de la Comp.ª Trasatlántica

DE BARCELONA

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 de Montevideo el 3.

LINEA DEL BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantabrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

HIJOS DE GONZALO CERON

Beato Diego de Cádiz, 8

Trabajos tipográficos de todas clases

Kursaal-Club Algeciras

SOCIEDAD DEL FOMENTO

Orquesta Sinfónica francesa, premiada en el Conservatorio de París—Todos los días CINEMA Y VARIETES
Los domingos y fiestas notables THE DANSANT

Felipe Lerdo de Tejada y Hermanos.

CADIZ

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos
OFICINAS: S. PEDRO N.º 11 TELÉFONOS INTERURBANA N.º 357

Dirección telegráfica y telefónica

Detejada - Cádiz

LA MALA REAL INGLESA

(The Royal Mail Steam Packet Co.)

Para informes, dirigirse a los Sres. Gómez y C.ª—Cánovas
Castillo, 25.—CADIZ.

Agentes de The Royal Mail Steam Packet Co. y Pacific Steam
Navigation Co.

Gran Empresa de Carruajes

— DE LOS —

H. DE DIEGO MATEO

(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases para dentro y fuera de la población.

Central: Constitucion, 8. — Cádiz

Compañía Transmediterránea.—Madrid

SALIDAS DE CÁDIZ

Para Tánger y Algeciras, salidas todos los días 4 a las siete horas por los vapores

“J. B. Llovera” y “G. F. Silvestre”

Admiten carga y pasajeros.

Para Arcila y Larache, el vapor

“DELFIN”.

Saldrán los días 1, 5, 10, 15, 20, 25 y 30, a las 20 horas.

Admite carga y pasajeros.

Para Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona, el vapor

“Torras y Bagés”

Saldrá el día 15 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes

EL VAPOR

“Juan de Joanes”

Saldrá el día 15 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Para Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

EL VAPOR

ATLANTE

Saldrá el día 13 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Salida a las 12 horas.

Para Larache, Tánger, Ceuta, Río Martín, Peñas, Alhucemas, Melilla, y Malaga, el vapor

“Reina Victoria”

Saldrá el martes 18 de Enero. Admite carga y pasajeros.

Para Barcelona, el vapor

ESCOLANO

Saldrá de este puerto el martes 18 de Enero.—Admite carga y pasajeros de 1.ª clase.

Para NEW YORK directo, el vapor

ESCOLANO

Saldrá el día 8 de Febrero. Admite carga y pasajeros de 1.ª clase.

Para informes dirigirse a la

Delegación de la C.ª Transmediterránea.
Isaac Peral, 25 bajos

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

ESTÓMAGO E

INTESTINOS

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias de

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

Línea regular de Vapores

DE

IBARRA Y C.ª — Sevilla

Servicios semanales, admitiendo carga, para los puertos siguientes:

Para Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona

Informará su Consignatario, JUAN J. RAVINA.

Beato Diego de Cádiz, núm. 12.—Cádiz

Vapores Correos españoles

DE

Piñillos Izquierdo Compañía

Para SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES con escala en LAS PALMAS

EL VAPOR

Balmes

que saldrá de este puerto el 28 de Enero

LA VELOCE
Navigazione Italiana a Vapores
GENOVA

Servicio para Antillas y Méjico

Para San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Habana y Veracruz, el vapor trasatlántico italiano

“Alvaro”

Saldrá de Cádiz el día 12 de Enero próximo. Admite carga para los citados puertos y para St. Thomas, Fort de France, Guadalupe, Port au Prince, Puerto Plata, Sánchez, etc.

CONSIGNATARIOS,

Aurelio Alcón y Compañía.